

# Factura

WALDEMAR EDUARDO, ARDÓN SANDOVAL  
Nit Emisor: 29966817  
WALDEMAR EDUARDO ARDON SANDOVAL  
26 AVENIDA A 16-14 CONDOMINIO JARDINES DE SAN ISIDRO, zona  
16, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
F2491D46-8908-432A-86CA-DF2F86931DCA  
Serie: F2491D46 Número de DTE: 2299020074  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 09:05:51  
Fecha y hora de certificación: 17-mar-2022 09:05:52  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Despacho Superior del (01/03/2022 al 31/03/2022) según contrato (MEM-03-2022)	25,000.00	0.00	25,000.00	IVA: 2,678.571429
TOTALES:					0.00	25,000.00	IVA: 2,678.571429

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Alberto Pimentel Mata**  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-03-2022** de prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-03-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR 1: TDR 1: Asesorar en materia legal y administrativa para la mejora de los procesos de gestión de este Ministerio**

- Asesore a la Unidad de Recursos Humanos en procesos de contratación de personal temporal con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
- Asesore a la Unidad de Recursos Humanos, en la revisión de expedientes y contratos, para el cumplimiento de las leyes y normas, de servicios con cargo a los renglones presupuestarios del subgrupo 18.
- Asesore a la Unidad de Recursos Humanos para la elaboración de adendas a contratos por Servicios con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
- Asesore a la Unidad de Recursos Humanos sobre la utilización de la firma electrónica en procesos de gestión de contratación de servicios técnicos y profesionales.
- Asesore a la Unidad de Recursos Humanos, sobre los aspectos legales para la utilización de un sistema informático en la Gestión de contratación de servicios

**TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;**

- Asesore para el cumplimiento de resoluciones legales emitidas por juez laboral en las que se indica la obligatoriedad de reinstalar personas que tuvieron contratos de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
- Asesore en el análisis de procesos de verificación de reinstalación y pago de prestaciones por demandas interpuestas por extrabajadores del ministerio.

**TDR 3: Atender las consultas que requiera el Despacho Superior.**

- Asesore en materia administrativa para el seguimiento a procesos de revisión y control en la Dirección de Minería.

**TDR 5: Analizar y asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior**

- Asesore en materia laboral a la Unidad de Recursos Humanos, para la revisión de observaciones realizadas por los entes normativos, en relación al proyecto de pacto colectivo de condiciones de trabajo.
- Asesore en materia laboral a la Unidad de Recursos Humanos, en relación a realizar el proceso y enmiendas para la presentación de expediente del proyecto de pacto colectivo de condiciones de trabajo ante las entidades de gobierno correspondientes.
- Asesore en materia administrativa a la Unidad de Recursos Humanos, para la programación del presupuesto para la contratación de servicios técnicos y profesionales.

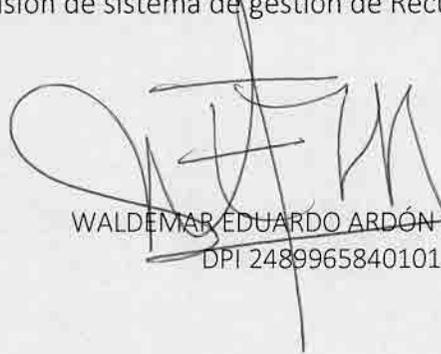
**TDR 7: A Requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General;**

- Asesore en la revisión de expedientes relacionados con gestiones de la Dirección de Minería.

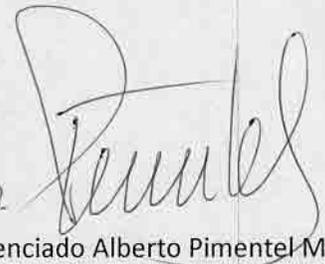
**TDR 8: Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia.**

- Asistí a reuniones en asesoría al Despacho Superior en seguimiento al avance de recopilación de información para presentar ante distintas entidades de gobierno.
- Asistí a reuniones con Unidad de Recursos Humanos, y la Unidad Administrativa Financiera para la revisión del presupuesto de salarios y su readecuación.
- Asistí a reuniones con la Unidad de Recursos Humanos y el Departamento de Tecnologías de la Información para la revisión de sistema de gestión de Recursos Humanos

Atentamente,



WALDEMAR EDUARDO ARDÓN SANDOVAL  
DPI 2489965840101



Licenciado Alberto Pimentel Mata  
**Ministro de Energía y Minas**  
**Ministerio de Energía y Minas**